

VISTO lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 303/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 134 a 137, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2895 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 303/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Humberto Enrique Ramón MOLINA, Leg. 31166, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Político a partir del 1 de agosto de 2011 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2°.-** El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

**866**

ES COPIA FIEL

JUAN FRAGUEIRO  
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES  
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS  
RECTORADO

